

Cuernavaca, Morelos; resolución aprobada por el Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, correspondiente a la sesión de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés.

VISTO para resolver los autos del expediente iniciado con motivo de la presentación de la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, promovida en contra del **Municipio de Coatetelco**, al tenor de los siguientes:

RESULTANDOS

I. El **quince de octubre de dos mil veintidós**, se presentó a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, promovida en contra del **Municipio de Coatetelco**, registrada en la Oficialía de Partes de este Instituto, el **quince de noviembre del mismo año**, bajo el número de control **IMIPE/005754/2022-XI**, mediante la cual señaló lo siguiente:

“NO ESTA LA INFORMACION DISPONIBLE. SOLO PONEN SIN DATOS.” (Sic)

II. Mediante acuerdo de fecha **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, y previo la respectiva verificación realizada al apartado correspondiente de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se admitió a trámite la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia bajo el número de expediente **DIOT/623/2022**, misma que se notificó al **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, el día **primero de diciembre de dos mil veintidós**, para que dentro del término de tres días hábiles posteriores a su notificación remitiera un informe con justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia.

III. En cumplimiento al auto admisorio descrito con anterioridad, mediante oficio número **CSYUIDP/204/12/2022** de fecha **seis de diciembre de dos mil veintidós**, registrado bajo el número de folio **IMIPE/006567/2022-XII** el día **siete de diciembre del mismo año** en la Oficialía de Partes de este Instituto, el ingeniero **Diego Ulises Leandro Roberto, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, remitió el requerido mediante el cual manifestó lo siguiente:

“...Consecuentemente a lo anterior, y por lo que respecta a la Unidad de Transparencia que represento, se realizaron las acciones necesarias a fin de que cada una de las áreas responsables de generar, resguardar y difundir de este H. Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, conocieran el sentido del dictamen materia del presente, así como también, a la brevedad posible dieran cumplimiento a la resolución citada por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...” (Sic)

Descritos los términos que motivaron la interposición de la presente denuncia, se estudiarán los mismos, y;

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Instituto tiene por objeto garantizar a todas las personas en el Estado su Derecho Fundamental de Acceso a la Información previsto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. El Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 13 y 19 numeral I, 67 numeral III, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

TERCERO. El Derecho de Acceso a la Información Pública, se traduce en la prerrogativa de las personas para acceder a la información en posesión de los sujetos obligados, considerada como un bien público; y más aun tratándose de aquella información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en su TÍTULO QUINTO señala como Obligaciones de Transparencia, ya sea comunes o específicas, las cuales deberán difundirse de acuerdo a lo establecido los artículos 46, 47 y 51 primer párrafo de la referida Ley:

“Artículo 46. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición de los particulares la información prevista en este Título en los sitios de internet correspondientes, conforme al artículo 51 de la presente Ley y de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 de la Ley General, previendo que sea de fácil acceso, uso y comprensión del público y de manera focalizada a personas que hablen alguna lengua indígena, además deberá responder a criterios de veracidad, confiabilidad y oportunidad, en términos de los lineamientos técnicos que se emitan al respecto.



Artículo 47. La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada mes, deberá tener soporte material y escrito.

La publicación de la información indicará los Sujetos Obligados encargados de generarla, así como la fecha de su última actualización.

La página de inicio de los portales de internet de los Sujetos Obligados tendrá un vínculo de acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual deberá contar con un buscador.

La información de obligaciones de transparencia deberá publicarse con perspectiva de género y discapacidad, cuando así corresponda a su naturaleza.

Artículo 51. Los Sujetos Obligados pondrán a disposición del público en la Plataforma Electrónica las obligaciones de transparencia, debiendo difundir y actualizar en los respectivos medios electrónicos, además de la que de manera específica se señala en este Capítulo, sin que medie ninguna solicitud al respecto”

CUARTO. En este considerando nos avocaremos al análisis, ponderación y en su caso validación de los fundamentos, elementos y motivaciones recabadas durante la tramitación del presente asunto, a fin de determinar el sentido de esta actuación.

Se precisa que el **quince de octubre de dos mil veintidós**, se presentó a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** la Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, promovida en contra del **Municipio de Coatetelco**, registrada en la Oficialía de Partes de este Instituto, el **quince de noviembre del mismo año**, bajo el número de control **IMIPE/005754/2022-XI**, mediante la cual señaló lo siguiente:

“NO ESTA LA INFORMACION DISPONIBLE. SOLO PONEN SIN DATOS.” (Sic)

De una revisión efectuada al apartado del **Municipio de Coatetelco**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se advirtió que la información correspondiente al formato: **“La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados”**, que prevé el **Artículo 51, fracción XXVII-A** en efecto, no se encontraba publicada, razón de ello se admitió a trámite la denuncia, notificándole dicha admisión al **Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Morelos**, para que en el término de tres días remitiera el informe de justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia, lo anterior en términos del artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

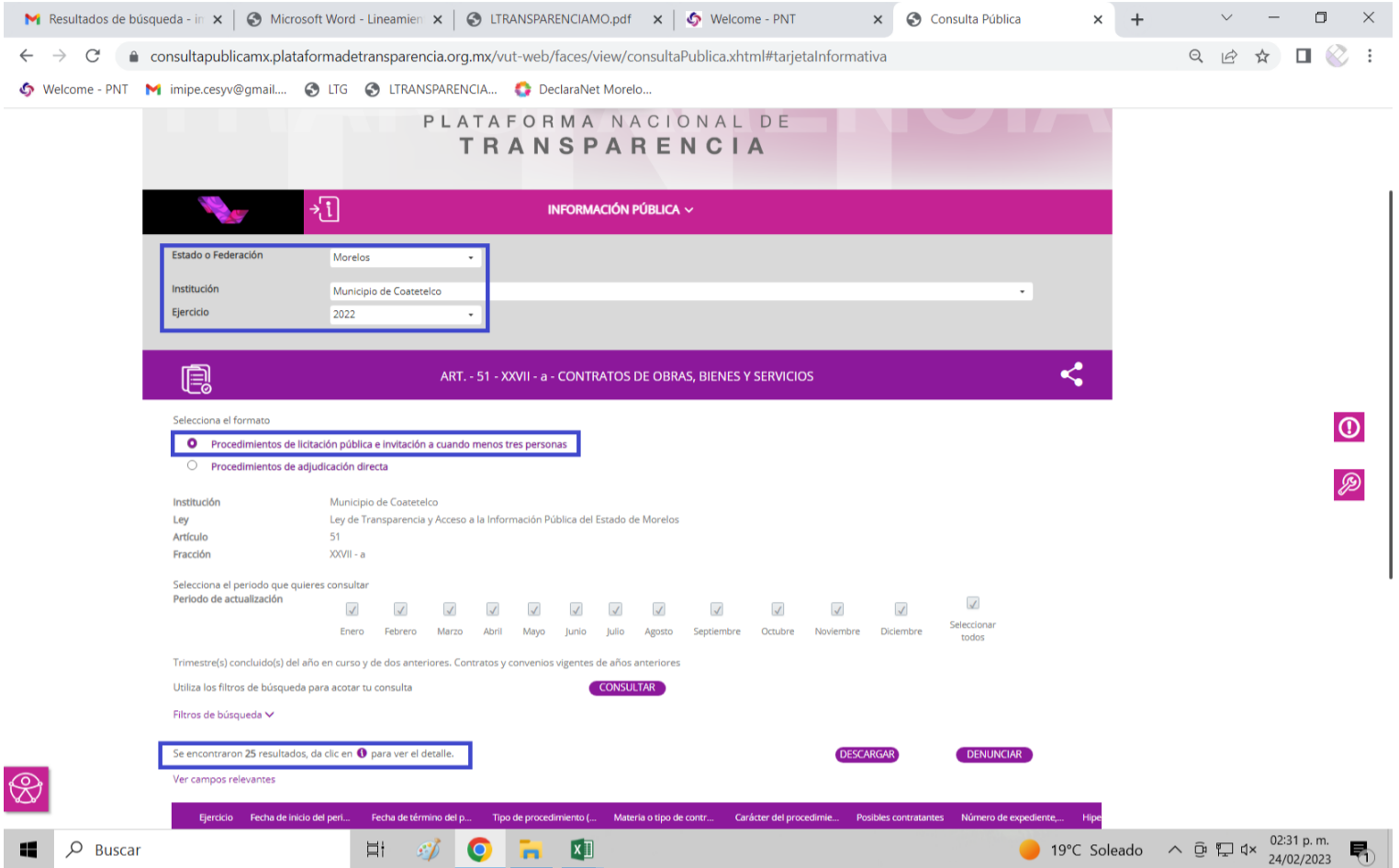
En cumplimiento al auto admisorio descrito con anterioridad, mediante oficio número **CSYUIDP/204/12/2022** de fecha **seis de diciembre de dos mil veintidós**, registrado bajo el número de folio **IMIPE/006567/2022-XII** el día **siete de diciembre del mismo año** en la Oficialía de Partes de este Instituto, el ingeniero **Diego Ulises Leandro Roberto, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, remitió el requerido mediante el cual manifestó lo siguiente:

“...Consecuentemente a lo anterior, y por lo que respecta a la Unidad de Transparencia que represento, se realizaron las acciones necesarias a fin de que cada una de las áreas responsables de generar, resguardar y difundir de este H. Ayuntamiento Indígena de Coatetelco, conocieran el sentido del dictamen materia del presente, así como también, a la brevedad posible dieran cumplimiento a la resolución citada por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...” (Sic)

Atendiendo a lo anterior, se llevó a cabo la segunda revisión al apartado del **Municipio de Coatetelco**, concerniente al **Artículo 51, fracción XXVII-A** relativa a **“Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas”**, con el propósito de determinar si se realizó la carga de la información.

En ese sentido, dicha verificación advierte lo siguiente:





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Morelos
 Institución: Municipio de Coatetelco
 Ejercicio: 2022

ART. - 51 - XXVII - a - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selección el formato:
 Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
 Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Municipio de Coatetelco
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
 Artículo: 51
 Fracción: XXVII - a

Selección el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización:
 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores. Contratos y convenios vigentes de años anteriores

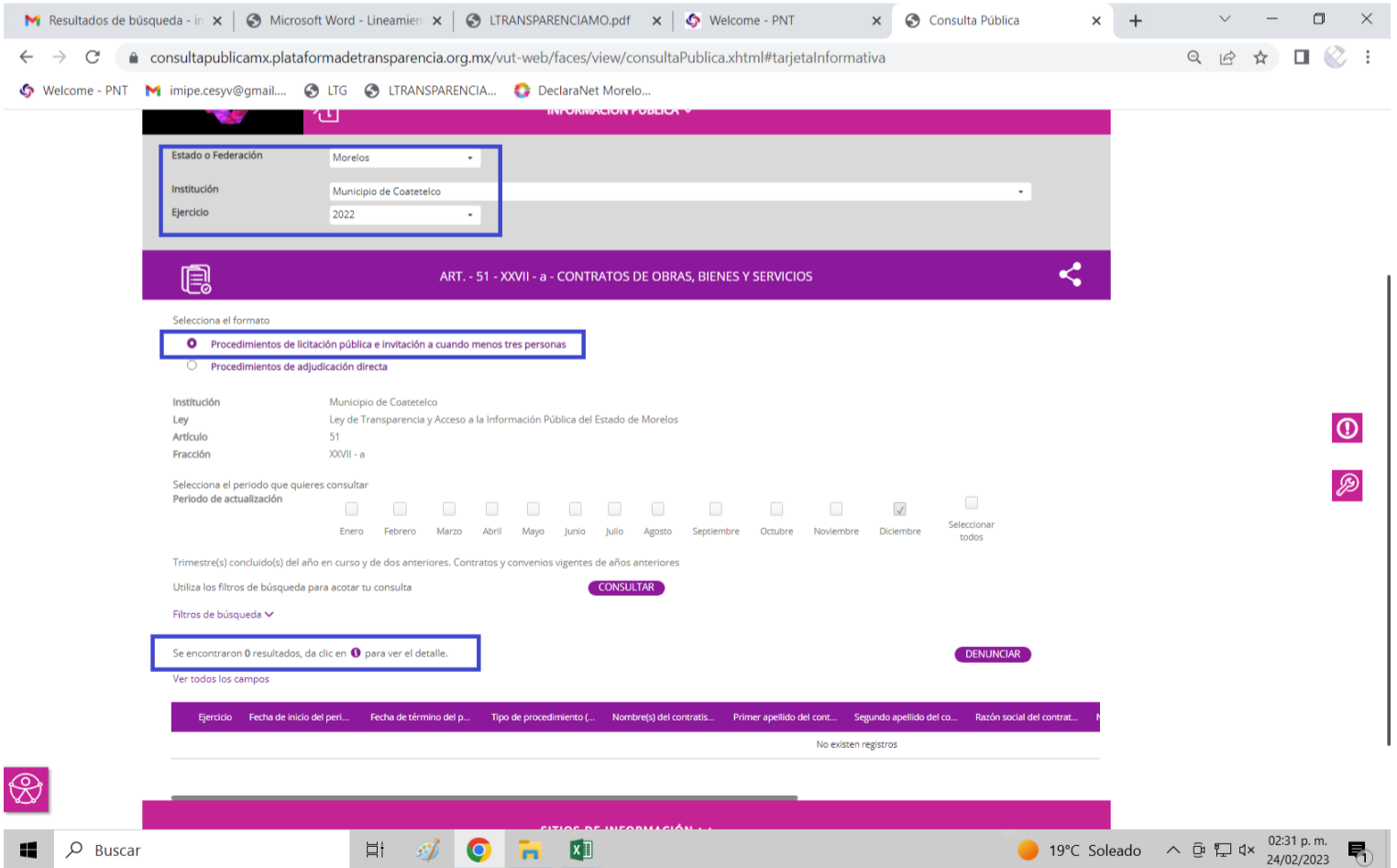
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 25 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de procedimiento (...)	Materia o tipo de contr...	Carácter del procedimie...	Posibles contratantes	Número de expediente...	Hipe
-----------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------	-----------------------	-------------------------	------



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Morelos
 Institución: Municipio de Coatetelco
 Ejercicio: 2022

ART. - 51 - XXVII - a - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selección el formato:
 Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
 Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Municipio de Coatetelco
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
 Artículo: 51
 Fracción: XXVII - a

Selección el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización:
 Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y de dos anteriores. Contratos y convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **🔍** para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de procedimiento (...)	Nombres(s) del contrats...	Primer apellido del cont...	Segundo apellido del co...	Razón social del contrat...
-----------	----------------------------	---------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------

No existen registros





DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
SUJETO OBLIGADO: Municipio de Coatetelco
DENUNCIANTE:
EXPEDIENTE: DIOT/623/2022

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

ID	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo de	Materia	Posible	Número de Expediente, Folio	Hiperínculo a L	Fecha de I	Descripción de Las Obras	Persona	Fecha e	Relació	Hiperínculo Al Fallo de L	Hiperínculo Al
11	5.6E+07	2022	01/05/2022	31/05/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55636015	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0012022	2/04/2022	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL	55636015	26/04/2022	55636015	55636015
13	55635705	2022	01/08/2022	30/06/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55635709	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0022022	3/05/2022	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MORELO	55635709	25/05/2022	55635705	55635709
14	55635090	2022	01/08/2022	30/06/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac	55635090	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0042022	2/08/2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGR	55635090	11/08/2022	55635090	55635090
15	55635168	2022	01/08/2022	30/06/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55635168	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0032022	2/08/2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGR	55635168	09/06/2022	55635168	55635168
16	55550089	2022	01/08/2022	30/06/2022	Invitación a cuando mi	Obra pública	Nacional	55550089	DOPYDUS-R33FIH-IR-002-2022	CONSTRUCCIÓN PUENTE MORELOS	55550089	25/05/2022	55550089	55550089
17	55550126	2022	01/07/2022	31/07/2022	Invitación a cuando mi	Obra pública	Nacional	55550126	DOPYDUS-R33FIH-IR-003-2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGR	55550126	09/06/2022	55550126	55550126
18	55550228	2022	01/07/2022	31/07/2022	Invitación a cuando mi	Obra pública	Nacional	55550228	DOPYDUS-R33FIH-IR-004-2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGR	55550228	10/06/2022	55550228	55550228
20	55633744	2022	01/11/2022	30/11/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55633744	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0062022	3/08/2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN E	55633744	12/08/2022	55633744	55633744
21	55633586	2022	01/09/2022	30/09/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55633586	DOPYDUS-R33-FIH-IR-009-2022	9/09/2022	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN E	55633586	14/09/2022	55633586	55633586
22	55633640	2022	01/09/2022	30/10/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55633640	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0082022	9/09/2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POT.	55633640	14/09/2022	55633640	55633640
24	55635070	2022	01/08/2022	31/08/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55635070	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0052022	2/08/2022	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARI	55635070	11/08/2022	55635070	55635070
26	56089075	2022	01/10/2022	31/10/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	56089075	DOPYDUS-R33-FIH-A-D-0012022	2/09/2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POT.	56089075		56089075	56089075
27	55633691	2022	01/10/2022	31/10/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55633691	DOPYDUS-R33-FIH-IR-0072022	7/09/2022	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION D	55633691	13/09/2022	55633691	55633691
28	55606613	2022	01/11/2022	30/11/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55606613	DOPYDUS-R33-FIH-IR-011-2022	7/10/2022	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SAN JUAN	55606613	02/11/2022	55606613	55606613
29	55606732	2022	01/11/2022	30/11/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55606732	DOPYDUS-R33-FIH-IR-010-2022	5/10/2022	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POT.	55606732	31/10/2022	55606732	55606732
31	55601888	2022	01/11/2022	30/11/2022	Invitación a cuando mi	Servicios relac: Nacional	55601888	DOPYDUS-R.P.-I.R.-001-2022	6/10/2022	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGR	55601888	03/11/2022	55601888	55601888

LISTO SE ENCONTRARON 16 DE 25 REGISTROS BLOQ MAYÚS

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

Fecha de Inicio Del Plazo de Entrega O	Hiperínculo Al Documento Del Contra	Hiperínculo Al	Partid	Oríge	Fuente de	Tipo de	Lugar Donde Se	Breve Descripción de La	Hiperínculo a Lo	Eta	Se	Convento	Mecanismos de
16/05/2022			55636015	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CON				En finiquito	No	55636015	
13/08/2022			55635709	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MO				En finiquito	No	55635709	
04/07/2022			55635090	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INT				En finiquito	No	55635090	
01/07/2022			55635168	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INT				En finiquito	No	55635168	
13/08/2022			55550089	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN PUENTE MORELO				En ejecución	No	55550089	
01/07/2022			55550126	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INT				En ejecución	No	55550126	
04/07/2022			55550228	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INT				En ejecución	No	55550228	
06/09/2022			55633744	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENT. C				En finiquito	No	55633744	
03/09/2022			55633586	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENT. C				En finiquito	No	55633586	
03/09/2022			55633640	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AG				En finiquito	No	55633640	
05/09/2022			55635070	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SA				En finiquito	No	55635070	
17/10/2022			56089075	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AG				En finiquito	No	56089075	
03/09/2022			55633691	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEX				En finiquito	No	55633691	
21/11/2022			55606613	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SAN				En ejecución	No	55606613	
21/11/2022			55606732	Federales FONDO DE APORT FONDO 3 RAMO	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AG				En ejecución	No	55606732	
21/11/2022			55601888	Federales RAMO GENERAL 2 RAMO GENERAL	COATETELCO, MOREI	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INT				En ejecución	No	55601888	

LISTO SE ENCONTRARON 16 DE 25 REGISTROS BLOQ MAYÚS





DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
SUJETO OBLIGADO: Municipio de Coatetelco
DENUNCIANTE:
EXPEDIENTE: DIOT/623/2022

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

Se	Convenio	Mecanismos de	Hipervínculo a Informe	Hipervínculo a Los Informe	Hipervínculo Al Acta de	Hipervínculo Al Finiquito	Área(s)	Fecha de	Fecha de	Nota
11	No	55636015					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/06/2022	31/05/2022	
13	No	55635709					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/07/2022	30/06/2022	
14	No	55635090					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/07/2022	30/06/2022	
15	No	55635168					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/07/2022	30/06/2022	
16	No	55550089					CBRAS PUBLICAS	05/07/2022	30/06/2022	
17	No	55550126					CBRAS PUBLICAS	07/08/2022	31/07/2022	
18	No	55550228					CBRAS PUBLICAS	07/08/2022	31/07/2022	
20	No	55633744					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/10/2022	30/09/2022	
21	No	55633586					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/10/2022	30/09/2022	
22	No	55633640					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/10/2022	30/09/2022	
24	No	55635070					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/10/2022	30/09/2022	
26	No	56089075					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/11/2022	30/10/2022	
27	No	55633691					DIRECCIÓN DE CBRAS	05/11/2022	30/10/2022	
28	No	55606613					Dirección de Obras PU	05/12/2022	30/11/2022	
29	No	55606732					Dirección de Obras PU	05/12/2022	30/11/2022	
31	No	55601888					Dirección de Obras PU	05/12/2022	30/11/2022	

LISTO SE ENCONTRARON 16 DE 25 REGISTROS BLOQ MAYÚS

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

ID	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón Social	Rfc de Los Posibles Contratantes
48640240	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54276662	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54856899	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
55453580	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

LISTO BLOQ MAYÚS



INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA NITRO PRO

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Inicio sesión

Información relacionada a:

ID	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Denominación O Razón Social	Rfc de Las Personas Físicas O Morales Que Pres
48640240	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54276662	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54856899	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
55453580	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

TABLA460455 **TABLA460484** TABLA460485 TABLA460486 TABLA460487 TABLA460488

LISTO BLOQ MAYÚS 19°C Soleado 04:02 p. m. 24/02/2023

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA NITRO PRO

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Inicio sesión

Información relacionada a:

ID	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Denominación O Razón Social	Rfc de Las Personas Físicas O Morales Asistentes a
48640240	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54276662	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
54856899	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
55453580	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

TABLA460455 TABLA460484 **TABLA460485** TABLA460486 TABLA460487 TABLA460488

LISTO BLOQ MAYÚS 19°C Soleado 04:02 p. m. 24/02/2023





DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
SUJETO OBLIGADO: Municipio de Coatetelco
DENUNCIANTE:
EXPEDIENTE: DIOT/623/2022

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

Información relacionada a:				
A	B	C	D	
1	Información relacionada a: Relación con los datos de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones			
2				
3	ID	Nombre(s) Del Servidor Público	Primer Apellido Del Servidor Público	Segundo Apellido Del Servidor Público
4	48640240	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
5	54276662	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
6	54856899	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
7	55453580	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

Información relacionada a:													
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	Información relacionada a: Partida presupuestal de acuerdo con el COG												
2													
3	ID	Partida Presupuestal											
4	48640240	SIN DATOS											
5	54276662	SIN DATOS											
6	54856899	SIN DATOS											
7	55453580	SIN DATOS											
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													



INFORMACION_22477_032833 [Modo de compatibilidad] - Excel

ID	Número de Convenio Modificadorio	Objeto Del Convenio Modificadorio	Fecha de Firma Del Convenio Modificadorio	
48640240	SIN DATOS	SIN DATOS	01/01/2022	http://repositoriomorelos.mx/sites/default/files/Ayuntan
54276662	SIN DATOS	SIN DATOS	01/01/2022	http://repositoriomorelos.mx/sites/default/files/Ayuntan
54856899	SIN DATOS	SIN DATOS	01/01/2022	http://repositoriomorelos.mx/sites/default/files/Ayuntan
55453580	SIN DATOS	SIN DATOS	01/01/2022	http://repositoriomorelos.mx/sites/default/files/Ayuntan

Como se advierte de las capturas de pantalla, el **Municipio de Coatetelco**, presenta una conducta omisa para garantizar el Derecho de Acceso a la Información de las personas pues no ha publicado correctamente la información sobre sus **Obligaciones de Transparencia**, respecto del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, concierne al **Artículo 51, fracción XXVII-A**, por cuanto al ejercicio denunciado: **dos mil veintidós**, toda vez que, como se observa, tiene publicados veinticinco registros dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, de los cuales, para el mes de diciembre del ejercicio denunciado cuenta con cero registros, aunado a lo anterior, la información que reporta no cumple con los criterios sustantivos de contenido establecidos en los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, así como con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, mismo que sostiene que la información deberá de publicarse como mínimo una vez al mes.

De la revisión anterior también se observa que el sujeto obligado, en los registros donde si cuenta con información acerca de los Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que llevo a cabo, no reporta diversos apartados dentro del formato, incluyendo las tablas anexas que el formato requiere, así como tampoco justifica la falta de información en el apartado de nota, esto de acuerdo al criterio adjetivo de confiabilidad número ciento veintitrés el cual establece que en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información, situación que no se cumplió, por tanto deberá de agregar el comentario en el apartado respectivo, de manera que cumpla con los criterios sustantivos mencionados en líneas anteriores.

Resulta importante señalar que, para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, los sujetos obligados deberán respetar el periodo de conservación y los criterios sustantivos de contenido de la información de cada formato de acuerdo a lo que establecen los **Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**; lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, mismo que sostiene que la información deberá de publicarse como



mínimo una vez al mes. La información del presente asunto, relativo al **Artículo 51, fracción XXVII-A** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, concerniente a: **“Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas”**, tendrá que conservarse para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia: la información de seis ejercicios anteriores.

Así pues, es procedente requerir al **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, ya que de acuerdo con la fracción I del artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, es el responsable de propiciar que las áreas actualicen periódicamente la información contenida en el Título Quinto de la misma Ley; a efecto de que sin más dilación realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, lo anterior en el **plazo de no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Resulta importante señalar que, en caso de no cumplir con la presente resolución de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto tiene la facultad para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el **artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos**, tal y como lo establece el **artículo 19, fracciones I, IV, XVII** del ordenamiento jurídico invocado, los cuales al tenor literal se cita:

Artículo 19. *El Instituto funcionará de forma colegiada en reunión de pleno, en los términos que señale su reglamento; todas sus acciones, deliberaciones y resoluciones tendrán el carácter de públicas y le corresponden las siguientes atribuciones:*

I. Aplicar las disposiciones de la presente Ley;

...

IV. Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones;

...

XVII. Determinar y ejecutar, según corresponda, las sanciones de conformidad con lo señalado en la presente Ley;...

Artículo 141. *El Instituto impondrá al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los Sujetos Obligados, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:*

I. Amonestación;

II. Amonestación pública, o

III. Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente.

El incumplimiento de los Sujetos Obligados será difundido en caso de amonestación pública en el portal de transparencia del Instituto.

En caso de que el incumplimiento de la determinación del Instituto, que implique la presunta comisión de un delito o una de las conductas señaladas en el artículo 143 de esta Ley, el Instituto deberá denunciar los hechos ante la autoridad competente.

Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Las multas que se fijen se harán efectivas ante la Secretaría de Hacienda del estado de Morelos, según corresponda, a través de los procedimientos que las leyes establezcan.

Además de lo dispuesto por los ordinales **12, fracción X, 73, 143, fracciones XV y XVI** de la misma Ley invocada, los cuales establecen:

Artículo 12. *Para el cumplimiento de esta Ley, los Sujetos Obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:*

...

X. Cumplir con las resoluciones emitidas por el Instituto;...

Artículo 73. *El Instituto notificará la resolución al denunciante y al Sujeto Obligado, dentro de los tres días hábiles siguientes a su emisión. Las resoluciones que emita el Instituto, a que se refiere este Capítulo son definitivas e inatacables para los Sujetos Obligados. El particular podrá impugnar la resolución por la vía del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la normativa aplicable. El sujeto obligado deberá cumplir con la resolución en un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente de su notificación.*

Artículo 143. *Los Sujetos Obligados por esta Ley serán sancionados cuando incurran en cualquiera de las siguientes conductas:*

...

XV. No atender los requerimientos establecidos en la presente Ley, emitidos por el Instituto;



XVI. No acatar las resoluciones emitidas por el Instituto, en ejercicio de sus funciones

Por lo expuesto y fundado, el Pleno de este Instituto.

RESUELVE

PRIMERO.- Atendiendo a lo establecido en el considerando **CUARTO** de la presente, se determina el **INCUMPLIMIENTO** de las Obligaciones de Transparencia, materia de la denuncia al rubro citado.

SEGUNDO.- Se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, para que realice las gestiones necesarias, desde el ámbito de su competencia, para llevar a cabo la completa publicación de las Obligaciones de Transparencia contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en la Plataforma Nacional de Transparencia, concerniente **Artículo 51, fracción XXVII-A**, por cuanto al periodo denunciado: **dos mil veintidós**.

Lo anterior, en el **plazo perentorio no mayor a diez días naturales**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en el entendido que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

TERCERO.- Asimismo, se requiere al **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, para que transcurridos los diez días naturales dé cumplimiento a la presente resolución y haga del conocimiento a este Instituto, lo anterior con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

CÚMPLASE.

NOTIFÍQUESE.- Por oficio al **Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Coatetelco**, y en el correo señalado al **denunciante**

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Marco Antonio Alvear Sánchez, Karen Patricia Flores Carreño, Xitlali Gómez Terán, Roberto Yáñez Vázquez y Hertino Avilés Albavera ante el Secretario Ejecutivo, con quien actúan y dan fe.

MAESTRO EN DERECHO MARCO ANTONIO ALVEAR SÁNCHEZ

COMISIONADO PRESIDENTE

**LICENCIADA EN DERECHO
KAREN PATRICIA FLORES CARREÑO
COMISIONADA**

**MAESTRA EN DERECHO
XITLALI GÓMEZ TERÁN
COMISIONADA**

DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA

COMISIONADO

DR. M.F. ROBERTO YÁÑEZ VÁZQUEZ

COMISIONADO

LICENCIADO RAÚL MUNDO VELAZCO

SECRETARIO EJECUTIVO

